

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 23 de abril de 2002, en el salón de actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Apertura de la Asamblea.
2. Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.
3. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio 2001; gestión del Consejo de Administración en dicho período, y propuesta de aplicación del resultado.
- Liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social correspondiente al año 2001.
- Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad.
4. Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos y objetivos de la entidad para el ejercicio 2002, así como de los presupuestos de la obra benéfico-social para dicho año.
5. Facultad al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la admisión a cotización, en cualquier mercado secundario organizado, de los títulos de renta fija que emita la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las oficinas centrales de esta Caja (calle Triana, número 20), y en las oficinas centrales de Arrecife (calle León y Castillo, número 1), Puerto del Rosario (calle General Franco, número 44), Santa Cruz de Tenerife (calle Valentin Sanz, número 23), Santa Cruz de La Palma (calle Álvarez Abreu, número 26), San Sebastián de la Gomera (plaza de la Constitución, número 2) y Valverde de El Hierro (Licenciado Bueno, número 2), a disposición de los señores Consejeros generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio vencido, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos y los informes de la Comisión de Control sobre tales extremos y de las auditorías realizadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 2002.—El Presidente, Antonio Marrero Hernández.—10.802.

### ENAGAS, S. A.

*Anuncio de convocatoria de licitación para la inspección mediante pistón inteligente de la red básica de gasoductos de ENAGAS, S. A., según Ley 48/98*

1. Entidad contratante: ENAGAS, S. A. Paseo de los Olmos, 19. E-28005 Madrid. Teléfono 34 902 44 37 00. Fax 91 366 27 40.
2. Naturaleza del contrato: Contrato marco para la inspección de una serie de tramos de la RBG de acuerdo con las especificaciones técnicas y el alcance de los trabajos definidos por ENAGAS.
3. Lugar de prestación del Servicio: Tramos de la red básica de gasoductos de ENAGAS definidos en el alcance de los trabajos.
4. Suministros y obras: No procede.
5. Servicios:

a) ENAGAS en su plan anual de mantenimiento preventivo, incluye la inspección en servicio con pistón inteligente y utilizando la técnica MFL de unos tramos de gasoductos seleccionados entre los que conforman la red de transporte de gas.

Por razones operativas ENAGAS considera conveniente realizar los trabajos de campo durante los meses de verano, si bien se reserva el derecho de modificar las fechas de la inspección.

Los tramos a inspeccionar en el verano del año 2002 serán los definidos en el alcance de los trabajos, si bien estos tramos podrían modificarse si las circunstancias lo aconsejan.

A título orientativo ENAGAS ha definido un plan de inspecciones a realizar en el período de cuatro años comprendidos desde el 2003-2006 para que las empresas que se convoquen al concurso puedan realizar sus ofertas.

Las empresas ofertantes licitarán por cada uno de los tramos a inspeccionar y por el conjunto de los mismos para realizar la totalidad de los suministros requeridos.

b) El servicio deberá desempeñarse por una empresa que haya realizado a satisfacción de sus clientes inspecciones de características similares a las propuestas para alguna de las principales compañías transportistas de gas natural europeas.

c) No procede.

Las empresas que se consideren cualificadas para la prestación de los servicios definidos por ENAGAS deberán citar los nombres del personal de la ejecución de los mismos acreditando que tienen más de 10 años de experiencia en la ejecución de servicios similares.

d) Los prestadores del servicio deberán licitar por la totalidad de los mismos.

6. Variantes: Sólo se admiten variantes en la prestación de servicios adicionales que puedan complementar los resultados obtenidos en la inspección propuesta por ENAGAS.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1 a) y c) de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre de 1998).

8. Plazo de entrega: Las campañas anuales de inspección que se contraten se realizarán en el verano de cada año salvo indicación en contrario por

parte de ENAGAS, los plazos para presentar los informes finales y la verificación de los resultados obtenidos por el contratista se definen en el alcance de los trabajos y la especificación técnica de ENAGAS.

9. Forma jurídica de la empresa ofertante: Cualquiera de las formas jurídicas definidas en la legislación española.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 22 días desde la fecha de envío del anuncio de invitación a licitar al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE).

b) Dirección a la que deben enviarse: ENAGAS, S. A., paseo de los Olmos, 19 E-28005 Madrid. Contratación y Compras. Teléfono 34 91 589 31 01. Fax 34 91 589 31 75. Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: Solicitud de participación en el concurso de referencia L-EN-001/02, «Inspección en servicio mediante pistón inteligente de la red básica de gasoductos». La documentación mínima que deberán acompañar a la solicitud de participación para la selección de candidatos será la establecida en las «Bases para la selección de candidatos», que está disposición de los interesados y de forma gratuita en la siguiente dirección: ENAGAS, S. A., paseo de los Olmos, número 19, E-28005 Madrid. Contratación y Compras. Teléfono 34 91 589 31 01. Fax 34 91 589 31 75.

c) Idioma: Español.

11. Fecha límite de envío de las invitaciones a licitar: 15 de abril de 2002.

12. Fianza de oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado. Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.

13. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los documentos de petición de oferta.

14. Situación del Proveedor y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que deben ajustarse: Las solicitudes deberán acreditar los extremos siguientes: Prestar regularmente servicios similares a los solicitados, reunir los requisitos mínimos establecidos por ENAGAS en documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b). ENAGAS se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización que, como máximo, será de cinco.

15. Criterios de adjudicación: La adjudicación estará basada en el cumplimiento de los criterios que figuren en los documentos de petición de oferta.

16. Información complementaria: Procedimiento restringido.

Fecha prevista de presentación de ofertas económicas: Mayo de 2002.

Fecha prevista de inicio de la Inspección en Servicio: Julio de 2002.

17. No aplicable.

18. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de marzo de 2002.

19. Fecha de recepción del anuncio: 20 de marzo de 2002.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—Ángel Manuel Maestre Lima.—10.710.